I CERTAMEN DE POESIA "TERTULIA DOS MIL"

La Casa de Guadalajara en Madrid, en conmemoración del XXV aniversario de su segunda fundación, convoca el I Certamen Internacional de Poesía "Tertulia Dos Mil", que se regirá por las siguientes

BASES

- 1.ª Los poemas, inéditos y no premiados en otros concursos, tendrán una extensión comprendida entre los treinta y sesenta versos, de estructura y metro libres. El tema deberá tratar obligatoriamente sobre Guadalajara o su provincia y escritos en lengua española.
- 2.ª Los trabajos se enviarán por cuadruplicado, bajo el sistema de plica (firmados con un lema o pseudónimo, que ha de repetirse en otro sobre en cuyo interior se harán constar: el nombre, los apellidos, la dirección y el número de teléfono del autor), antes del 30 de Abril de 1986, a la Casa de Guadalajara, Plaza de Santa Ana, número 15, 28012 MADRID. En el sobre se hará constar la leyenda "PARA EL I CERTAMEN DE POESIA "TERTULIA DOS MIL".
- 3.ª Se establece un primer premio dotado con 25.000 pesetas y estatuilla "Melero Alcarreño". El Jurado otorgará, asimismo, dos accesits dotados con sendas estatuillas a los dos trabajos finalistas.
- 4.ª La Casa de Guadalajara en Madrid se reserva el derecho de publicar tanto el primer premio como los accesits, por el medio que considere oportuno, sin que los autores perciban por ello ningún emolumento monetario.
- 5.ª El jurado, que estará formado por relevantes poetas, emitirá su fallo, inapelable, antes del 31 de Mayo de 1986. La entrega de premios se dará a conocer en la fecha oportuna y con la suficiente antelación, a la que quedan invitados todos los participantes, siendo obligatoria la presencia del ganador.
- 6.ª No se mantendrá correspondencia con los participantes. El simple hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases.

Madrid, Enero 1986

José Ramón Pérez Acevedo (Presidente de la Casa)